

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, ASIMILADA A LAS AGRUPACIONES PROFESIONALES (ANTIGUO GRUPO E), RELATIVA A ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN – CONVOCATORIA Nº 09.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo relativo a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de 1 PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES, personal laboral número de convocatoria: 9, por el procedimiento de concurso oposición, ha acordado, entre otros, los siguientes puntos:

PRIMERO: Resolver las alegaciones presentadas a la fase oposición.

- DE LAS ERAS PABLO, DIANA – RW 26669-2024.

Solicita la anulación de las preguntas 16 y 22, *“siendo ambas incorrectas ya que la dirección del Espacio Medioambiental Juvenil de Arroyomolinos figura estar en la Avenida del Mediterráneo s/n y la superficie de la Biblioteca es otra distinta a la que indican”*.

Pregunta núm. 16, presenta, como justificación de que la dirección del Espacio Medioambiental Juvenil de Arroyomolinos no es la correcta, recorte de un documento que no incluye ningún logo o indicativo de organismo oficial, no encontrándose en la dirección señalada ninguna instalación municipal. Conforme a la documentación facilitada para la confección del examen por el Departamento de Recursos Humanos, el EMEJ se encuentra ubicado en la dirección señalada en la respuesta c) del examen. Desestimada

Pregunta núm. 22, adjunta la imagen de un documento ilegible, en su escrito solo hace referencia a que la superficie de la Biblioteca Municipal de Arroyomolinos es *“otra distinta a la que indican”*; siendo el enunciado de la pregunta número 22: *“¿Qué superficie tiene la Escuela de las Artes, Auditorio y Biblioteca?”*, refiriéndose al edificio completo, no solamente a la Biblioteca Municipal. Conforme a la documentación facilitada por el Departamento de Recursos Humanos para la confección del examen, que incluye extracto de informe de los Servicios Técnicos Municipales, la respuesta correcta es la b) del examen. Desestimada

SEGUNDO. Propuesta de contratación y de Bolsa de Empleo.

Proponer a la titular de la Concejalía de Personal elevar a definitivo el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024 (CSV 28939IDOC20D9D7158F709EA4AB5) en los siguientes términos:



- Propuesta de contratación de D.ª Alicia Cabrero San Juan, con DNI ***1238**, para la plaza de Auxiliar de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla de personal laboral, asimilada a las agrupaciones profesionales (antiguo grupo E), relativa a la estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Conforme a la Base 14 de las específicas, propone a la Concejala delegada de Personal la aprobación de la siguiente bolsa de empleo con los aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	SERRANO IZQUIERO, MARÍA VICTORIA	***5223**
2	ZARCO PIZARRO, EVA MARÍA	***2784**
3	HERAS PABLO, DIANA	***5423**
4	SÁNCHEZ CRUZ, MARIA DEL CARMEN	***3518**
5	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	***5259**
6	FERNÁNDEZ FLORES, MARÍA MERCEDES	***5023**

Lo que se publica para conocimiento de los/las interesados/as.

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Ana Mª Carrera Herraiz

